BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 4 Acta 65 Fecha 26-mayo-2011

LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 2/2011 DE DOS SALONES COMERCIALES PARA ASIENTO DE LA OFICINA DE LA CAJA OPERATIVA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE ITAUGUÁ, DEPENDIENTE DE LA SUCURSAL SAN LORENZO

VISTOS: La Resolución Nº 21 Acta 44 de fecha 18 de abril 2011 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2011, a fin de incluir la locación de dos salones comerciales para asiento de la oficina de la Caja Operativa del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Itauguá dependiente de la Sucursal San Lorenzo; el informe C.E. N° 23/2011 de fecha 18 de mayo de 2011 del Comité de Evaluación, que guarda relación al resultado del llamado; la oferta presentada por el señor Ladislao Ramirez Samaniego; el Dictamen Nº 176 de fecha 29 de abril de 2011 de la Asesoría Legal; el informe A.I. Nº 226 del 24 de mayo de 2011 de la Auditoría Interna; la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 23/2011 señala que la oferta del señor Ladislao Ramirez Samaniego, ha cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en las especificaciones técnicas del llamado a Locación de Inmueble Nº 2/2011, y de conformidad a los antecedentes, consideraciones y argumentos expuestos en el referido informe y a la normativa legal vigente para la materia, recomienda adjudicar al mismo la locación de dos salones comerciales para asiento de la oficina de la Caja Operativa del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Itauguá dependiente de la Sucursal San Lorenzo; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) Aprobar el resultado del llamado de Adjudicación Directa para la Locación de dos salones comerciales para asiento de la Oficina de la Caja Operativa del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Itauguá dependiente de la Sucursal San Lorenzo, de conformidad con el informe C.E. Nº 23/2011 de fecha 18 de mayo de 2011 del Comité de Evaluación.----------

Art.2º) Adjudicar la locación de dos salones comerciales para asiento de la Oficina de la Caja Operativa del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Itauguá dependiente de la Sucursal San Lorenzo, al señor Ladislao Ramírez Samaniego, en la suma mensual de **G. 8.500.000.- (guaraníes ocho millones quinientos mil)**, incluido el impuesto al valor agregado (IVA), por el termino de 24 (veinticuatro) meses, que totaliza la suma de **G. 204.000.000.- (guaraníes doscientos cuatro millones)**, incluido el Impuesto al valor agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre y aprobada por el Artículo1º) de esta Resolución, conforme al Anexo 1 que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----

Art.3º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir con el señor Ladislao Ramirez Samaniego, el contrato de locación de dos salones comerciales aprobada por el Artículo 2º) de esta Resolución, de acuerdo con la Pro Forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en el Anexo 2 que consta de 3 (tres) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA GENERAL
Asunción

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 4 Acta 65 Fecha 26-mayo-2011

LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 2/2011 DE DOS SALONES COMERCIALES PARA ASIENTO DE LA OFICINA DE LA CAJA OPERATIVA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE ITAUGUÁ, DEPENDIENTE DE LA SUCURSAL SAN LORENZO.....(Cont. 2)

Art.4º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos por la locación del inmueble, según el Contrato a ser suscripto.----------

Art.5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.- ----------

Art.6º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.- ----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - PRESIDENTE
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Felipe H. Aguilera Scozara
MIEMBROS.
César L. Furiasse Rolón – Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 4 Acta 65 Fecha 26-mayo-2011

LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 2/2011 DE DOS SALONES COMERCIALES PARA ASIENTO DE LA OFICINA DE LA CAJA OPERATIVA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE ITAUGUÁ, DEPENDIENTE DE LA SUCURSAL SAN LORENZO.....(Cont. 3)

ANEXO 1

Ítem	Descripción	Precio Mensual IVA incluido	Precio Total IVA Incluido	LOCADOR	RUC O CI	DIRECCION
1	Caja Operativa del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Itauguá.	G. 8.500.000	G. 204.000.000	Ladislao Ramirez Samaniego	449432-6	Ruta Mariscal Estigarribia y Virgen del Rosario de la ciudad de Itauguá.
TOTAL		**G. 8.500.000**	**G. 204.000.000**			

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. PERIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA GENERAL
Asunción